



Resolución de Consejo Directivo 31 / 2024 - NAT -UNSa
Año Sabático Dra. Maritza J. Vacca Molina - PADDE y PAD - sede central y
Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.093/2024

VISTO:

La solicitud de licencia de año sabático presentada por la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina - DNI N° 18.735.126; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vacca Molina desempeña los siguientes cargos: Profesora Adjunta con dedicación exclusiva Regular de asignatura FISILOGÍA VEGETAL de carrera de Ingeniería Agronómica de sede central (Res. CS 396/15), y Profesora Adjunta con dedicación simple Regular de asignatura FISILOGÍA VEGETAL de Ingeniería Agronómica de sede regional Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS 331/15).

Que la Dra. Vacca Molina solicita que dicha licencia sea considerada en dos períodos a saber: 01/09/24 y por seis (6) meses y desde el 01/09/25 y por seis (6) meses.

Que en cuanto al dictado de la asignatura, la docente manifiesta que atenderá con normalidad en el primer cuatrimestre, las actividades académicas teóricas y prácticas de la carrera de Ingeniería Agronómica y las clases teóricas de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y del Profesorado en Ciencias Biológicas. En cuanto al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de Sede Regional Metán informa que procederá del mismo modo.

Que a fs. 3 obra el detalle del trabajo a realizar durante el año sabático.

Que obra el formal conocimiento de la Escuela de Agronomía, la Escuela de Ciencias Agrarias y autoridad de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 16 de abril de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Solicitar al Consejo Superior tenga a bien otorgar la licencia del año sabático a la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina – en los cargos regulares de profesora adjunta con dedicación exclusiva y profesora adjunta con dedicación simple, en dos períodos a saber: a partir del desde el 01 de septiembre de 2024 y por seis (6) meses y desde el 01 de septiembre de 2025 y por seis (6) meses – para realizar el plan de trabajo propuesto a fs. 3.

Que la presente decisión se enmarca en lo dispuesto por Res. CS 472/89 y su modificatoria, Res. CS 524/06 y CS 336/07 y lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Plan de Trabajo presentado a fs. 3 y solicítese al Consejo Superior tenga a bien otorgar el año sabático a la **DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA** – DNI N° 18.735.126 – en los siguientes cargos docentes, a partir del desde el 01 de septiembre de 2024 y por seis (6) meses y desde el 01 de septiembre de 2025 y por seis (6) meses, con cargo a lo fijado por Res. CS 472/89 y su modificatoria, Res. CS 524/06 y CS 336/07 y lo establecido en el Estatuto de esta Universidad y por las razones expresadas más arriba:

Profesora adjunta con dedicación exclusiva – Regular - Ingeniería Agronómica, sede central	FISIOLOGIA VEGETAL
Profesora adjunta con dedicación simple – Regular - Ingeniería Agronómica, sede regional Metán-Rosario de la Frontera	FISIOLOGIA VEGETAL

ARTÍCULO 2°.- Infórmese a la Dra. Vacca Molina que cuando concluya el año sabático deberá presentar el informe de la actividad desarrollada en conformidad de lo dispuesto por Res. CS 472/89.



Resolución de Consejo Directivo **31 / 2024 - NAT -UNSa**
Año Sabático Dra. Maritza J. Vacca Molina - PADDE y PAD - sede central y
Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/04/2024

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Vacca Molina, cátedra, Escuelas de Agronomía y de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines solicitados en Art. 1º. Notifíquese a la Dra. Vacca Molina de las Resoluciones reglamentarias. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

tc


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales